



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.07.2014
DECRETO: N° 3301/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Memorándum N° 123-14, de fecha 25 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 123-14, de fecha 25 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 30 de Julio del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.

II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 30 de Julio del año 2014, a las 08:45 Hrs., para trasladar al Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Sra. Cristina Silva Romero, Auxiliar de Enfermería con Responsabilidad en el Área de Mantenimiento del Departamento de Salud, quienes concurrirán a una reunión de Comité Regional de emergencia, que se realizara en el Salón Esmeralda, ubicado en Melgarejo N° 669, piso 4 Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 08:45 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la calle Melgarejo N° 669, piso 4, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la calle Melgarejo N° 669, piso 4, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMM/lag
 DECRETO ALCALDICIO N° 3301
 28.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 3 JUL 2014
 FECHA _____ HORA _____
 SALIDA DOCUMENTO N° _____
 FECHA _____ HORA _____
 N° ASRE _____